

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : VERBAL SIMULACION
DEMANDANTE : RICARDO DE JESUS SANCHEZ AGUDELO
DEMANDADOS : CLARIVEL MONTOYA CARDONA y OTRO
RADICACIÓN : 2017-288

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

Cali, primero (01) de julio de dos mil veintidós (2.022)

Como quiera que, ha transcurrido un tiempo prudencial sin que hasta la fecha el Dr. CARLOS FABIAN PALACIOS CARDENAS haya aceptado su designación como curador Ad-Litem dentro del presente proceso, el Juzgado Resuelve:

Relevar al Dr. Carlos Fabian Palacios Cardenas y designar en su lugar como Curador(a) Ad-Litem de la parte demandada (YEFERSON SANCHEZ MONTOYA), para que lo represente en este asunto a la abogada ROSA ESTHER TELLO CEBALLOS. Email. rosaetc@hotmail.com. Teléfono 3155627041. Igualmente se fija como valor por gastos de curaduría la suma de \$250.000 (C_083 de 2014).

Advertir que el cargo es de obligatoria aceptación, y en los términos indicados en el numeral 7º del Art. 48 CGP, y sus funciones en concordancia con el art. 56 ibidem.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

ANDRÉS JOSÉ SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito	
Secretaría	
Cali, 05 DE JULIO DEL 2022	
Notificado por anotación en el estado No. III	De esta
misma fecha	
Guillermo Valdez Fernandez	
Secretario	